



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2022 00027 00
Proceso	VERBAL - Responsabilidad civil
Demandante	GABRIEL ANTONIO CIRO GONZÁLEZ Y OTROS
Demandado	CARLOS ALBERTO CALLEJAS MESA Y OTROS
Providencia	2022-S 263
Asunto	Acepta solicitud de aplazamiento

En auto del 3 de agosto de 2022¹, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día 6 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. El apoderado uno de los demandados, a través de memorial presentado el 17 de agosto siguiente², informó la imposibilidad de comparecer por tener haberle sido programada previamente audiencia dentro de proceso que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta misma población, adjuntando documento el auto que cita a la para el 6 de septiembre y que fuera dictado el 25 de julio de 2022.

Así las cosas, este despacho encuentra procedente la solicitud de aplazamiento y fijará como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **8 de septiembre 2022 a las 10:00 am** y bajo las mismas condiciones expresadas en el auto del 3 de agosto de 2022. Sin perjuicio de la notificación por estados, entérese de esta decisión a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 34

² PDF 36

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d0875474e42e458bf832400228d3e0f03fd607153b60e7ba5e73c6ba36a09dc**

Documento generado en 17/08/2022 06:59:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>